

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7338482		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR EL SEGUIMIENTO INTERNO Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		
Contratista:	Angela Marcela Pulido Quintero		
No. de Cedula	20.401.208		
Fecha Inicio del Contrato	29/01/2025	Fecha de Terminación	28/12/2025
Periodo del Informe	29/03/2025-28/04/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 80.850.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 7.350.000
Saldo por Pagar	\$ 58.800.000
Pago No.	3 de 11

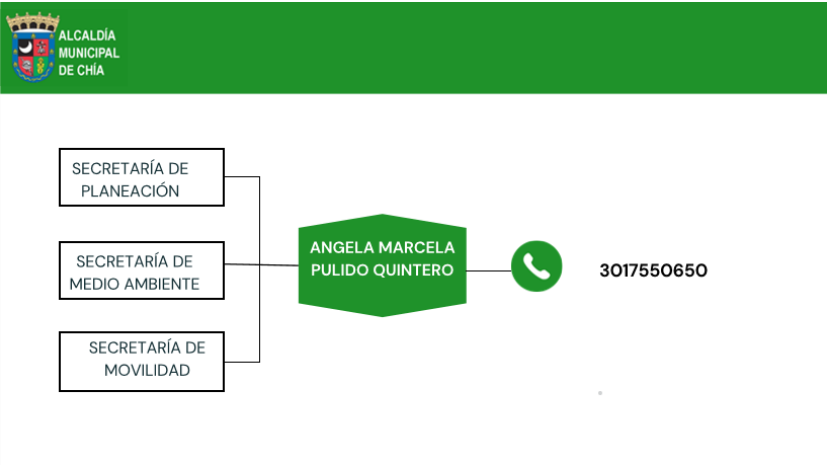
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR	\$7.000.000	01/04/2025-31/10/2025

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado ABRIL
Salud	85111296	MARZO	\$ 367.500
Pensión			\$ 470.400
ARL			\$ 15.400
Salud	86063885	ABRIL	\$ 707.500
Pensión			\$ 975.800
ARL			\$ 30.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7338482, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 29 de marzo de 2025 al 28 de abril de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar acompañamiento en el seguimiento del plan de mejoramiento para el mantenimiento y fortalecimiento del MIPG, en sus diferentes Dimensiones Operativas como lo determina el mismo modelo (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación, y Control Interno)	a. relacionado con el reporte FURAG, incluyendo su adecuada culminación para la vigencia 2024. Dentro de las actividades realizadas, se apoyó la implementación y revisión de la metodología de riesgos, asegurando su correcta aplicación conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, se adelantó la actualización de documentos en la herramienta Kawak, garantizando que la información registrada cumpliera con los requisitos de trazabilidad, vigencia y mejora continua.  ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA SEGUNDA REUNIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO CON EL EQUIPO DE ENLACES SIG (MIPG – CALIDAD) SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ANGELA MARCELA PULIDO Q. SECRETARIA GENERAL IVÁN CAMILO RODRÍGUEZ CESAR LIZARAZO YANETH ROJAS PUENTES JOHN ALEXIS GUERRERO JAVIER HERNÁNDEZ Fecha: ABRIL 28 DE 2025

Así mismo se remitió presentación de ENLACES para el conocimiento de todos:



Registro fotográfico



En el marco de la segunda reunión de enlaces, se socializó la experiencia en el reporte FURAG 2024, los avances y actividades relacionadas con la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento. Durante este espacio, se trabajó en la revisión y ajuste de los formatos orientados a fortalecer la documentación, preservación y transferencia del saber organizacional.

De igual forma, se elaboró y presentó nuevamente la información del equipo de trabajo, incluyendo los datos de contacto actualizados, con el objetivo de optimizar los canales de comunicación y la colaboración interna.

- b. Se socializaron con el Secretario General los avances obtenidos en el seguimiento al plan de mejoramiento para el mantenimiento y fortalecimiento del MIPG, conforme al plan de trabajo establecido.

PLAN DE TRABAJO 2025 SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION- MIPG

PLAN DE TRABAJO (2025) SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

ACTIVIDAD	Programas Ejecutados	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana
1 ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD													
Revisión y actualización del acto administrativo Adopción MIPG Comité Institucional de Gestión y Desempeño art 2.2.22.3.8 Dec1083/2015	P												
	E												
Proyección del acto administrativo Creación Comité Municipal de Gestión y Desempeño Art. 2.2.22.3.7 Dec 1092/2015	P												
	E												
Articulación enlaces MIPG	P												
	E												
2 ACTUALIZACIÓN POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO													
Documentación instrumento Metodológico (Guía)	P												
	E												
Socialización e implementación	P												
	E												
Actualización Políticas de Gestión y Desempeño	P												
	E												
3 IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP (Transición)													
Formulación y aprobación	P												
	E												
Socialización	P												
	E												
Seguimiento e implementación de mejoras	P												
	E												
Formulación PTEP vigencia 2026	P												
	E												
Publicación para Consulta Pública borrador PTEP 2026	P												
	E												

Temas Tratados

Revisión del avance en la ejecución del plan de trabajo en los siguientes componentes:

1. Adecuación de la institucionalidad
2. Actualización de políticas de gestión y desempeño
3. Implementación del programa de transparencia y ética pública (ptep) – transición
4. Rendición FURAG 2024
5. Actualización del modelo de gestión de riesgos
6. Implementación del plan de acción institucional integral
7. Fortalecimiento kawak
8. Normalización documental
9. Comités de gestión y desempeño

Se determinó que una de las actividades clave fue la actualización de los actos administrativos. El documento fue debidamente actualizado y posteriormente remitido a la oficina jurídica.

Además, se destacó la necesidad de contar con el apoyo de un contratista que coordinara, junto con Talento Humano, la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento.

Finalmente, se propuso la realización de una reunión entre la Secretaría General y la Secretaría de Planeación para tratar el proceso de aprobación de las guías

2.Acompañar a la Secretaría de Planeación del Municipio, en la organización y socialización ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del avance de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y del reporte efectuado en el Formato Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG.	Con el propósito de dar cumplimiento a esta obligación y culminar de manera satisfactoria la implementación del reporte en la plataforma correspondiente, se llevaron a cabo mesas de trabajo entre el 7 y el 21 de abril, en coordinación con el equipo MIPG. Estas jornadas tuvieron como objetivo principal recibir los cuestionarios diligenciados por cada líder de política, garantizando así la consolidación de la información requerida para el reporte y su trazabilidad a través de la Secretaría de Planeación. En virtud de lo anterior, se presentan los pantallazos que evidencian el envío de los cuestionarios por parte de los líderes de cada política institucional: GESTION FISCAL From: Pablo Felipe Rodríguez Zapata <pablo.rodriguez@chia.gov.co> Sent: Friday, April 4, 2025 8:27:38 PM To: Nubia Yaneth Rojas Puentes <yaneth.rojas@chia.gov.co> Cc: Yakinlin Daridza Chaparro Salinas <yakinlin.chaparro@chia.gov.co>; María José Zapata <mariajose.zapata@chia.gov.co>; Oscar Harvey Rojas Carrillo <oscar.rojas@chia.gov.co>; Dirección de Función Pública <funcionpublica@chia.gov.co> Subject: REPORTE DE INFORMACIÓN PARA EL FURAG 2024 Buenas noches, Con toda atención me permito enviar Formulario FURAG 2025 que le corresponde a la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, por la Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. Quedamos atentos a cualquier inquietud. Cordialmente, Pablo Felipe Rodríguez Zapata DIRECTOR FINANCIERO SECRETARÍA DE HACIENDA Cra. 11 No 11 - 29 PBX: 8844444 Ext. 2000  DIRECCION DE SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA  Leidy Miled Vega Mojica Responder Responder a todos Reenviar Para: Cesar Miguel Lizarazo Ramirez; Nubia Yaneth Rojas Puentes; Angela Marcela Pulido Quintero; Secretaría de Planeación Lun 07/04/2025 9:19 CC: Jenny Alexandra Herrera García; Aura Patricia Vanegas Velandia  Formulario FURAG_2024_Ges... 576 KB Cordial saludo, Adjunto envío el cuestionario FURAG diligenciado por parte de la Dirección de Sistemas de Información y Estadística para la vigencia 2024 Quedamos atentos a los comentarios. Cordialmente, LEIDY MILED VEGA MOJICA Directora de Sistemas de Información y Estadística - DIRSIE 
--	--

OFICINA TIC

Respuestas cuestionario FURAG vigencia 2024 - Oficina TIC

Formula...GITAL.xlsxFormato s...TIC.pdf

SPSecretaría de Planeación
Para: Angela Marcela Pulido Quintero
Mie 09/04/2025 8:12

Formulario FURAG 2025 CHI...
578 KBFormato solicitud usuario FU...
448 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo

Cordialmente,

Secretaría de Planeación
Municipio de Chía
Tel. 601-8844444 ext. 2100

ALCALDÍA DE CHÍA
2024 - 2027

Recibido, gracias. Recibido, ¡muchas gracias! Muchas gracias.

PARTICIPACION CIUDADANA

Entrega de cuestionario del FURAG para política de participación ciudadana

Formula...2025).xlsx

SPSecretaría de Planeación
Para: Angela Marcela Pulido Quintero
Mie 09/04/2025 8:12

Formulario FURAG 2024 (25-...
6 MB

Cordialmente,

Secretaría de Planeación
Municipio de Chía
Tel. 601-8844444 ext. 2100

ALCALDÍA DE CHÍA
2024 - 2027

Recibido, gracias. Recibido, ¡muchas gracias! Muchas gracias.

Responder Reenviar

OFICINA DE CONTRATACION

Sol Margarita Lancheros Mora
Para: Secretaría de Planeación: Angela Marcela Pulido Quintero
Mar 08/04/2025 16:50

Formulario FURAG 2025 CHI...
567 KB

CUADRO DE LO EJECUTADO ...
107 KB

Datos FURAG.xlsx
2 MB

3 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo

muy buenas tardes
la oficina de contratación se permite remitir el formulario de FURAG con la gestión de contratación y los links con sus evidencias y el cuadro que soporta la contratación de la vigencia 2024.
Quedamos atentos a cualquier inquietud que se tenga sobre el mismo.

Cordialmente,

Sol Margarita Lancheros Mora
Profesional universitaria
Oficina de Contratación

ALCALDÍA DE CHÍA
2024 - 2027

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

GD

Gestión Documental

Para: Secretaría de Planeación: Angela Marcela Pulido Quintero

CC: Oscar Fernando Afanador Bohorquez

Formulario FURAG 2024 (1).d...

Formulario FURAG 2025 CHI...

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Reciban un cordial saludo

Al presente se anexa cuestionario diligenciado a lo correspondiente por parte de Gestión Documental, adicional se anexa las evidencias de la ejecución del proceso.

Es de aclarar que el PINAR fue actualizado, aprobado por comité pero a la fecha no ha salido resolución de adopción por lo que este quedara para la evaluación del 2025

vigencia 2024 evaluada

Sin otro particular, cualquier inquietud con gusto

Lina Alexandra Jamaica

Profesional Universitario

GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL

Dirección de Servicios Administrativos

DIRECCION CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO

JB

Para: Secretaría de Planeación

CC: Angela Marcela Pulido Quintero

Formulario FURAG 2025 CHI...

Buenos dias, copiamos el formulario de FURAG enviado el viernes 4 de abril.

Cordialmente,

De: Juan Pablo Bicenty

Enviado: Viernes, 04 de Abril de 2025 8:58

Para: Cesar Miguel Lizarazo Ramirez

CC: Jaime Hugo Diaz Avila; Andrea Alexandra Arévalo Garzón; ANGELA MARIA ROSAS PLAZAS

Asunto: Excel FURAG Servicio al ciudadano y Racionalización de trámites

Buenos dias,

Para los fines pertinentes enviamos el excel diligenciado del cuestionario del FURAG de las políticas de Servicio al Ciudadano y Racionalización de trámites competencia de la Dirección Centro de Atención al Ciudadano.

Cordialmente,

JUAN PABLO BICENTY MENDOZA

Profesional

Dirección Centro de Atención al Ciudadano

OFICINA ASESORA JURIDICA

De: Oficina Jurídica de Chía <oficinajuridica@chia.gov.co>

Enviado: martes, 15 de abril de 2025 16:44

Para: planeación@chia.gov.co <planeación@chia.gov.co>

Cc: Alex Eduardo Cristancho Morales <alex.cristancho@chia.gov.co>

Asunto: RE: Entrega de cuestionario del FURAG para Política de Mejora Normativa

Cordial Saludo.

Nos permitimos remitir el formulario FURAG diligenciado, ya aprobado, es necesario aclarar que algunas de las preguntas allí registradas, corresponden por competencia a la Oficina Asesora de Prensa y Protocolo, ya que tampoco tenemos como soportar las acciones que se realizan al interior de esa dependencia.

Quedamos atentos a sus comentarios, y si es necesario reunión para validar alguna información el delegado estará disponible.

Atentamente,

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Alcaldía Municipal de Chía

PBX 8844444 Ext 1801

Posteriormente, se procedió al cargue oficial de la información en la plataforma designada, siguiendo los lineamientos y parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad que finalmente emite la respectiva certificación de cumplimiento.

Gracias a este esfuerzo conjunto, se logró alcanzar el 100% de cumplimiento en el diligenciamiento del FURAG para el municipio de Chía, requisito indispensable para avanzar en la gestión del proceso.

A continuación, se adjuntan los pantallazos que evidencian el progreso realizado en la plataforma, como resultado de las mesas de trabajo desarrolladas con los líderes de política y el equipo MIPG, en coordinación con la Secretaría de Planeación

The image displays two screenshots of the FURAG (Formulario Único de Registro Administrativo) platform interface. Both screenshots show the 'Resumen de diligenciamiento' (Summary of completion) section, which includes a progress bar and statistics for form completion.

Screenshot 1 (Top):

- Header: Fundación Pública, FURAG, YAKLIN DARIDZA CHAPARRO SALINAS, Entidad: ALCALDIA DE CHIA, Rol: Jefe de planeación.
- Section: Resumen de diligenciamiento. Aquí encontrará un resumen del progreso en el diligenciamiento del formulario.
- Progress bar: 89%.
- Statistics:
 - Total de preguntas del formulario: 436
 - Total de preguntas resueltas: 390
 - Preguntas asignadas a diligenciadores delegados: 48
- Buttons: ACTUALIZAR AVANCE.
- Alerts:
 - Atención: Tiene preguntas requeridas pendientes por contestar.
 - Atención: Tiene evidencias pendientes por registrar.
- Footer: VER LISTADO DE EVIDENCIAS (REGISTRADAS Y PENDIENTES POR REGISTRAR), ¿Cuál política desea consultar? (Buscar por Política).

Screenshot 2 (Bottom):

- Header: Fundación Pública, FURAG, YAKLIN DARIDZA CHAPARRO SALINAS, Entidad: ALCALDIA DE CHIA, Rol: Jefe de planeación.
- Section: Resumen de diligenciamiento. Aquí encontrará un resumen del progreso en el diligenciamiento del formulario.
- Progress bar: 90%.
- Statistics:
 - Total de preguntas del formulario: 444
 - Total de preguntas resueltas: 404
 - Preguntas asignadas a diligenciadores delegados: 48
- Buttons: ACTUALIZAR AVANCE.
- Alerts:
 - Atención: Tiene preguntas requeridas pendientes por contestar.
 - Atención: Tiene evidencias pendientes por registrar.
- Footer: VER LISTADO DE EVIDENCIAS (REGISTRADAS Y PENDIENTES POR REGISTRAR), ¿Cuál política desea consultar? (Buscar por Política).

The bottom screenshot also shows a Windows taskbar at the bottom with the search bar, task icons, and system tray showing the date 11/04/2025 and time 7:38 p.m.

	CERTIFICADO DE DILIGENCIAMIENTO FURAG - VIGENCIA 2024 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA Certificado de diligenciamiento Vigencia2024  Función Pública  Furag El Departamento Administrativo de la Función Pública CERTIFICA Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones: ENTIDAD: ALCALDIA DE CHIA DEPARTAMENTO: Cundinamarca MUNICIPIO: CHÍA TIPO DE FORMULARIO: MIPG ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación NOMBRE DILIGENCIADOR: YAKLIN DARIDZA CHAPARRO SALINAS con C.C No.46382724 HABILITADO DESDE – HASTA: 14/03/2025 - 22/04/2025 VIGENCIA REPORTADA: 2024 NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo En constancia se firma,  LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA Dirección de Gestión y Desempeño Institucional  Url: http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado/093b6261-9f70-44fb-b1d9-ecd1222a3e24 Fecha de impresión: 21/04/2025Hora: 20:30Página 1 / 1 Camara 6 No. 12-42, Bogotá D.C., ColombiaTeléfono: 7395555 / Fax: / 7395657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711 <tr><td data-bbox="232 1150 544 1875"> 3. Coadyuvar en la orientación de las actividades requeridas para la elaboración y actualización de documentos (procedimientos, instructivos, guías, formatos) por parte de los procesos de la administración municipal, para el MIPG atendiendo la capacidad necesaria para la gestión de información </td><td data-bbox="544 1150 1448 1875"> Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron las siguientes actividades: a. Se llevó a cabo la revisión del borrador de la Política de Riesgos, con el fin de asegurar su coherencia con los lineamientos institucionales y los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Durante esta verificación, se garantizó que la información incluida fuera pertinente, clara y precisa. A continuación, se presenta evidencia de esta revisión  POLÍTICA DE RIEGOS mipg  ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA DE CHÍA INTRODUCCIÓN La administración del Riesgo comprende el conjunto de elementos de control y sus intenciones, para que la Alcaldía evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar de manera positiva o negativa el logro de sus objetivos institucionales, contribuye a que la entidad consolide su Sistema de Control Interno y a generar una cultura de Autocontrol y subevaluación al interior de la misma. Teniendo en cuenta que la administración de riesgos es estratégica para el logro de los objetivos institucionales y de procesos, esta política permitirá tomar decisiones relativas a la administración del riesgo, el cual está alineado y armonizado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Guía para la Gestión del Riesgo elaborada por el Departamento Administrativo del Departamento Administrativo de la Función Pública, el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación y la Norma Técnica sobre Gestión del Riesgo, ISO 31001. La Alcaldía de Chía, tiene el compromiso de dar cumplimiento del marco legal, la satisfacción de los usuarios, los objetivos de los procesos, asegurar los activos de la información, el manejo transparente de los recursos públicos y garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, a través de la identificación, valoración y seguimiento de todos los riesgos para que la Entidad evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos. Esta política está compuesta por el objetivo, alcance, niveles de aceptación al riesgo, niveles para calificar el impacto, el tratamiento de riesgos, el seguimiento periódico según nivel de riesgo residual y responsabilidad de gestión para cada línea de defensa. </td></tr>	3. Coadyuvar en la orientación de las actividades requeridas para la elaboración y actualización de documentos (procedimientos, instructivos, guías, formatos) por parte de los procesos de la administración municipal, para el MIPG atendiendo la capacidad necesaria para la gestión de información	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron las siguientes actividades: a. Se llevó a cabo la revisión del borrador de la Política de Riesgos, con el fin de asegurar su coherencia con los lineamientos institucionales y los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Durante esta verificación, se garantizó que la información incluida fuera pertinente, clara y precisa. A continuación, se presenta evidencia de esta revisión  POLÍTICA DE RIEGOS mipg  ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA DE CHÍA INTRODUCCIÓN La administración del Riesgo comprende el conjunto de elementos de control y sus intenciones, para que la Alcaldía evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar de manera positiva o negativa el logro de sus objetivos institucionales, contribuye a que la entidad consolide su Sistema de Control Interno y a generar una cultura de Autocontrol y subevaluación al interior de la misma. Teniendo en cuenta que la administración de riesgos es estratégica para el logro de los objetivos institucionales y de procesos, esta política permitirá tomar decisiones relativas a la administración del riesgo, el cual está alineado y armonizado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Guía para la Gestión del Riesgo elaborada por el Departamento Administrativo del Departamento Administrativo de la Función Pública, el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación y la Norma Técnica sobre Gestión del Riesgo, ISO 31001. La Alcaldía de Chía, tiene el compromiso de dar cumplimiento del marco legal, la satisfacción de los usuarios, los objetivos de los procesos, asegurar los activos de la información, el manejo transparente de los recursos públicos y garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, a través de la identificación, valoración y seguimiento de todos los riesgos para que la Entidad evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos. Esta política está compuesta por el objetivo, alcance, niveles de aceptación al riesgo, niveles para calificar el impacto, el tratamiento de riesgos, el seguimiento periódico según nivel de riesgo residual y responsabilidad de gestión para cada línea de defensa.
3. Coadyuvar en la orientación de las actividades requeridas para la elaboración y actualización de documentos (procedimientos, instructivos, guías, formatos) por parte de los procesos de la administración municipal, para el MIPG atendiendo la capacidad necesaria para la gestión de información	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron las siguientes actividades: a. Se llevó a cabo la revisión del borrador de la Política de Riesgos, con el fin de asegurar su coherencia con los lineamientos institucionales y los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Durante esta verificación, se garantizó que la información incluida fuera pertinente, clara y precisa. A continuación, se presenta evidencia de esta revisión  POLÍTICA DE RIEGOS mipg  ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA DE CHÍA INTRODUCCIÓN La administración del Riesgo comprende el conjunto de elementos de control y sus intenciones, para que la Alcaldía evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar de manera positiva o negativa el logro de sus objetivos institucionales, contribuye a que la entidad consolide su Sistema de Control Interno y a generar una cultura de Autocontrol y subevaluación al interior de la misma. Teniendo en cuenta que la administración de riesgos es estratégica para el logro de los objetivos institucionales y de procesos, esta política permitirá tomar decisiones relativas a la administración del riesgo, el cual está alineado y armonizado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Guía para la Gestión del Riesgo elaborada por el Departamento Administrativo del Departamento Administrativo de la Función Pública, el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación y la Norma Técnica sobre Gestión del Riesgo, ISO 31001. La Alcaldía de Chía, tiene el compromiso de dar cumplimiento del marco legal, la satisfacción de los usuarios, los objetivos de los procesos, asegurar los activos de la información, el manejo transparente de los recursos públicos y garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, a través de la identificación, valoración y seguimiento de todos los riesgos para que la Entidad evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos. Esta política está compuesta por el objetivo, alcance, niveles de aceptación al riesgo, niveles para calificar el impacto, el tratamiento de riesgos, el seguimiento periódico según nivel de riesgo residual y responsabilidad de gestión para cada línea de defensa.		

De igual manera se informa que este documento: reposa en el computador de la secretaria de planeación,

- b. Se proyectó el documento de la guía para la elaboración de planes institucionales, de acuerdo con el Decreto 612 de 2018. documento que fue enviado a la Secretaría General para su revisión y posterior aprobación y reposa en el drive de secretaria de planeación

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		
	GUIA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 DE 2018	CÓDIGO	XXX-GUI-XX-VX
		PÁGINAS	1 de 2

I

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018, y con el propósito de fortalecer la planeación de las dependencias, la Secretaría de Planeación presenta esta guía para la formulación de los planes institucionales. Este documento tiene como objetivo unificar criterios, establecer estándares mínimos y garantizar la alineación de los planes con los objetivos de la entidad, promoviendo así una gestión eficiente y orientada a resultados.

La guía detalla las partes esenciales de los planes institucionales, brinda orientaciones prácticas y fomenta la implementación de buenas prácticas de planeación en todos los niveles de la organización.

2. OBJETIVO

Establezca en una frase clara y medible qué se busca lograr con el plan (en qué consistirá el resultado global de las acciones). Se debe asegurarse que el objetivo sea específico, medible, alcanzable, relevante y con tiempo definido.

3. DESARROLLO

Describe el impacto o beneficio mayor que se busca alcanzar con el plan y cómo contribuye al desarrollo institucional, este apartado puede relacionarse con la misión y visión de la organización.

4. MARCO NORMATIVO

De igual manera se informa que este documento se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Secretaría de Planeación y fue enviado por el equipo de Calidad a través de correo electrónico para su respectiva validación.

GUÍA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

 Prelimi...mpeño.dot



John Alexis Guerrero Baca

Para: Secretaría de Planeación

CC: Angela Marcela Pulido Quintero

 Preliminar Guia Formulación ...

905 KB

Buenos dias,

Cordial Saludo,

John Alexis Guerrero Baca

Profesional Especializado

Secretaria General

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mie 23/04/2025 12:17

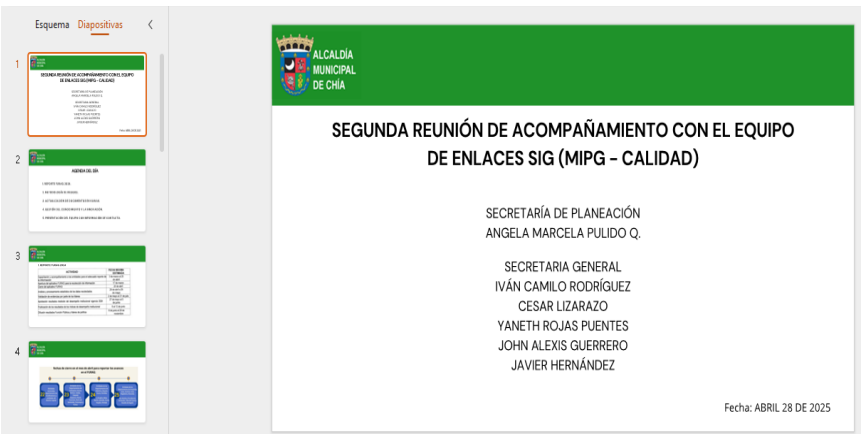
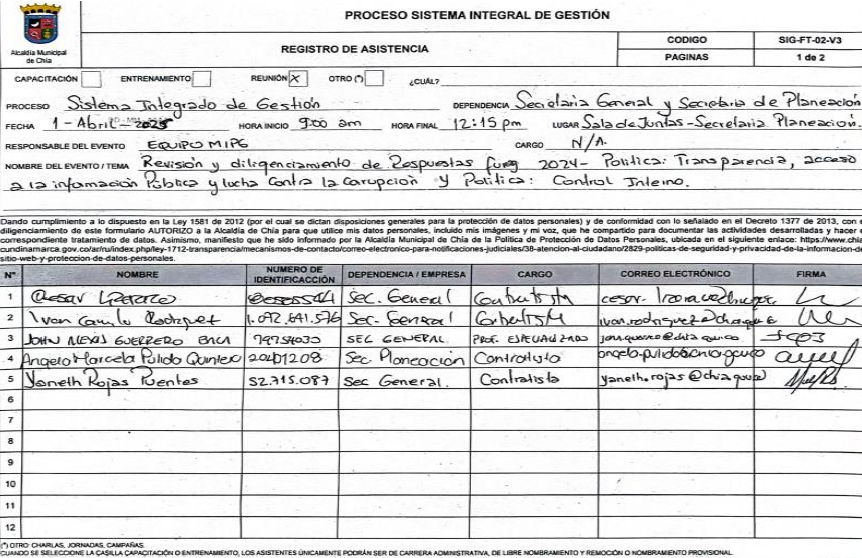
4. Entregar un informe final donde se evidencie las fases de la implementación del MIPG de las diferentes etapas que se vayan desarrollando durante la ejecución contrato.

De acuerdo con el cronograma de actividades, se inicia la recopilación de información y el proceso para la entrega del informe final, razón por la cual se gestionó con Secretaría General nuevamente la actualización del listado de enlaces de cada una de las dependencias para adelantar la implementación y seguimiento de las 19 políticas que componen MIPG en la Alcaldía de Chía dentro de sus diferentes etapas, como se evidencia en las siguientes imágenes:

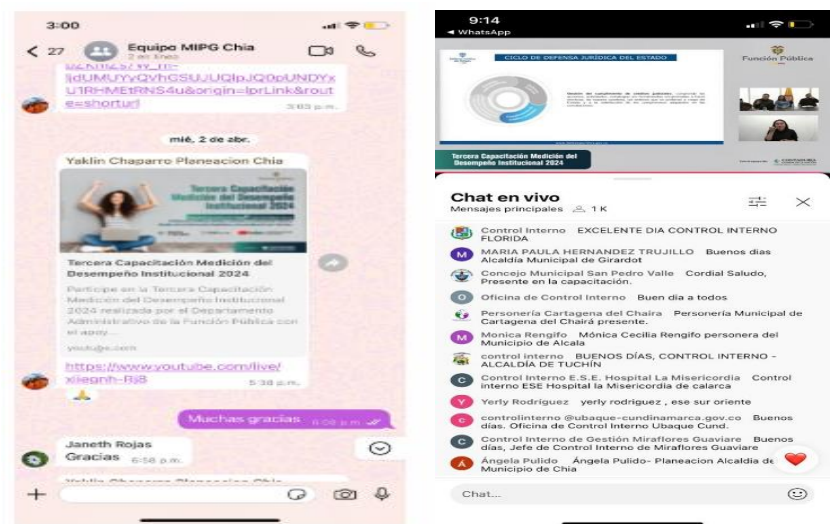


Secretaría de Planeación - Angela		Diana Carolina Rincón Vidal diana.rincon@chia.gov.co 3002859588	Leonardo Fabio Fernández Castro leonardo.fernandez@chia.gov.co 3144238701
Dirección de Sistemas de Información y Estadística	Planificación Estratégica	Aura Patricia Vanegas Velandia aura.vanegas@chia.gov.co	Jenny Alexandra Herrera García jenny.herrera@chia.gov.co
Dirección de Planificación del Desarrollo		Luz Elena Chávez Peña 3213766251	Flor Yajaira Guzmán Buitrago
Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía		Sandra Marisol Chávez Oliveros sandra.chavez@chia.gov.co	Ingrid Dayana Forero Isaza Ingrid.forero@chia.gov.co
Dirección de Urbanismo	Planificación Urbana		

Secretaría de Desarrollo Social - Cesar		Cesar Raúl Ruiz cesar.ruiz@chia.gov.co 3178392185	
Dirección de Ciudadanía Juvenil		Lyda Janeth Pastran Saavedra lyda.pastran@chia.gov.co 3218025901	Brian Santiago Ávila Matiz brian.avila@chia.gov.co 3132084267
Dirección de Acción Social	Gestión para el Desarrollo Social	Helena María Socha Cárdenas helena.socha@chia.gov.co 3114521768	
Dirección de Cultura		Norma Milena Mufeton Bolívar norma.muneton@chia.gov.co 3119996081	Ivonne Tatiana Rodríguez Muriel ivonne.rodriguez@chia.gov.co 3119996081

5. Apoyar en la proyección de respuestas a las PQRS y los requerimientos internos y externos que le sean asignados	Se realizó apoyo a presentación de acuerdo con instrucción impartida por la secretaria de planeación para la segunda reunión de acompañamiento con el equipo de enlaces SIG (MIPG – CALIDAD) 
6. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, salidas y demás relacionadas con su objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato	Para dar cumplimiento a esta obligación se asistió a las siguientes actividades: a. Reunión de revisión y diligenciamiento respuestas FURAG  b. Reunión y cargue FURAG 2024- políticas Presupuesto y gasto público, Gestión estadística y control interno: 

c. Asistencia a la tercera capacitación medición de desempeño institucional 2024 de Función Pública.



d. Registro de asistencia diligenciamiento FURAG -2024



e. Reunión con el equipo MIPG

Se llevó a cabo una sesión de retroalimentación sobre el diligenciamiento del reporte FURAG correspondiente a la vigencia 2024. Durante la reunión, se analizaron las ventajas y desventajas identificadas en el proceso, se compartieron casos exitosos y se discutieron posibles oportunidades de mejora para fortalecer el próximo reporte.

Igualmente, y en cumplimiento del plan de trabajo establecido, se continuó con la revisión y actualización del mapa de riesgos institucional, así como con la depuración de la información registrada en el sistema Kawak



f. Apoyo a segunda reunión de enlaces MIPG, anexo registro de asistencia

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS					
REGISTRO DE ASISTENCIA					
NÚMERO	NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
01	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
02	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
03	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
04	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
05	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
06	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
07	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
08	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
09	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
10	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
11	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
12	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
13	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
14	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
15	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
16	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
17	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
18	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
19	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México
20	Alfonso Gómez García	011 23 12 12	Carretera de México a Toluca	Toluca	Estado de México



Nota: Todos los documentos de soporte mencionados en el presente informe se encuentran almacenados en el drive del computador y en el correo electrónico de la Secretaría de Planeación.

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó a continuación y obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Angela Marcela Pulido Quintero identificada con cédula de ciudadanía No. 20.401.208, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

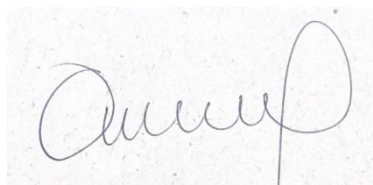
☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatutotributario y decretos reglamentarios.

☐☐

La presente certificación se firma a los 02 del mes de Mayo de la vigencia 2025.

FIRMA:



DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	26/03/2025	85111296	\$853.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	367.500	0		0		0	0	0	0	367.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	470.400	0	0	0	0	0	0		470.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	15.400				15.400	0	0	15.400			154	15.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	367.500	367.500
Pensión	1	470.400	470.400
Riesgos Laborales	1	15.400	15.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	853.300	853.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	20401208	ANGELA MARCELA PULIDO QUINTERO		cra 4 14 34	3017550650	marcelapulidoq.2016@outlook.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	COTA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-03	2025-03	I	26/03/2025	85111296	\$853.300
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																										
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	20401208	PULIDO QUINTERO ANGELA MARCELA	59	0		N																			EPS005	2.940.000	367.500	14-11	2.940.000	1	15.400		0	0	0	0	0	0	0		

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	20401208	ANGELA MARCELA PULIDO QUINTERO		cra 4 14 34	3017550650	marcelapulidoq.2016@outlook.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	COTA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-04	2025-04	I	25/04/2025	86063885	TOTAL A PAGAR
					\$1.723.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	717.500	0		0		0	0	0	0	717.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	918.400	0	0	28.700	28.700	0	0		975.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	30.000				30.000	0	0	30.000			300	30.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
						Valor Mora Aporte	Total a Pagar
							No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	717.500	717.500
Pensión	1	975.800	975.800
Riesgos Laborales	1	30.000	30.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.723.300	1.723.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	20401208	ANGELA MARCELA PULIDO QUINTERO		cra 4 14 34	3017550650	marcelapulidoq.2016@outlook.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	COTA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-04	2025-04	I	25/04/2025	86063885	\$1.723.300
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	20401208	PULIDO QUINTERO ANGELA MARCELA	59	0		N								X										231001	5.740.000	918.400	0	0	28.700	28.700	EPS005	5.740.000	717.500	14-11	5.740.000	1	30.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA